

El **Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa**, con fundamento en los artículos 146 fracción XVI y 263 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, y en cumplimiento del acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 13 de junio de 2021, en la que se efectuó el computo, se calificó y declaró la validez de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional en la única circunscripción plurinominal en el Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que acredita como **DIPUTADAS ELECTAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**, para integrar la 64 Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2024, a las fórmula de candidatas postulada por el **Partido del Trabajo**, integradas por:

Nº	PROPIETARIA	SUPLENTE
1	MARÍA GUADALUPE CÁZARES GALLEGOS	LAURA ELENA RUVALCABA OTAMENDI

Se expide en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día 13 de junio de 2021. Conste.




Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta
Consejera Presidenta


Lic. Arturo Fajardo Mejía
Secretario Ejecutivo

mczares

14/06/21